

RESOLUCION

Número 1
Presentada por: Administración

Serie 1998-99

PARA RECONOCER LA LABOR DEL LIC. PEDRO TOLEDO DAVILA, SUPERINTENDENTE DE LA POLICIA DE PUERTO RICO, COMO AGENTE DE PAZ Y FORJADOR DE DIALOGO EN DIAS DIFICILES QUE VIVIO NUESTRO PUEBLO A RAIZ DE LA HUELGA DE EMPLEADOS DE LA TELEFONICA.

- Por Cuanto : La comunidad puertorriqueña vivió momentos de tensión y angustia durante los pasados 7 y 8 de julio de 1998.
- Por Cuanto : Durante 48 horas, un grupo de líderes sindicales se encargaron, mediante el uso de la intimidación y amenaza, tanto de los miembros de sus respectivos sindicatos como a la ciudadanía en general, de crear un estado de desesperación e histeria colectiva.
- Por Cuanto : El gobierno y la empresa privada responsablemente tomaron las medidas necesarias para proteger la vida y propiedad de sus recursos más preciados como lo son sus empleados y optaron por no abrir al público durante estos días del paro "Contra el Pueblo".
- Por Cuanto : Parte de la estrategia de estos líderes sindicales era crear situaciones difíciles y sin medir las consecuencias de estas acciones sin importar quiénes fueran afectados, aunque éstos no tuvieran nada que ver en el conflicto.
- Por Cuanto : Los líderes sindicales al momento de hacer el reclamo de sus derechos se olvidaron de los principios fundamentales de que "el derecho de ellos termina donde empieza el del otro" y "el respeto al derecho ajeno es la paz".
- Por Cuanto : Durante ese período crítico que vivió nuestro pueblo surgieron múltiples situaciones en las cuales siempre estuvo presente la posibilidad de que terminara en un acto de violencia sin saber las proporciones de éste.
- Por Cuanto : En todos esos días se destacó la presencia de un verdadero conciliador, Lic. Pedro Toledo Dávila. Defendiendo al pueblo y a los mejores intereses, tanto de los que ejercían su derecho a protestar como de aquellos que pensaban de forma distinta.
- POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 13 DE AGOSTO DE 1998.
- Sección 1ra.: Felicitar y reconocer, como por la presente se felicita y reconoce, la labor desempeñada por el Superintendente de la Policía Estatal, Lic. Pedro Toledo Dávila, durante esos días críticos.
- Sección 2da.: El señor Superintendente realizó una labor encomiable que muy bien responde al título de su posición "Super", logrando en todo momento mantener la paz y concordia donde ya se había perdido la esperanza de ella.
- Sección 3ra.: Fue este servidor público el que con su capacidad y temple y ante las inquisidoras preguntas de la prensa siempre lograba encontrar el camino que para otros estaba perdido.
- Sección 4ta.: Es el interés de esta Asamblea Municipal de Guaynabo coordinar el día y fecha con la oficina del Lic. Pedro Toledo Dávila

a los fines de poder contar con su presencia en nuestro hemicycle junto con nuestro Honorable Alcalde Héctor O'Neill y los señores miembros de la Asamblea Municipal de Guaynabo.

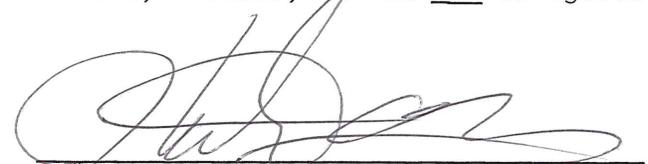
Sección 5ta.: Esta Resolución por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma en forma de pergamino le será entregada al Lic. Pedro Toledo Dávila.



PRESIDENTA

SECRETARIA

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 26 de agosto de 1998.



ALCALDE



*Municipio de Guaynabo
Asamblea Municipal*

*Milagros Pabón
Presidenta*

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 1, Serie 1998-99, aprobada por la Asamblea en sesión ordinaria del día 13 de agosto de 1998.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Milagros Pabón
Guillermo Urbina Machuca
Carmen Gloria Berríos
Francisco Nieves Figueroa
Carmen Delgado Morales
Wilfredo Miranda Irlanda
Maggie Ginés Montalvo

Aida M. Márquez Ibañez
Lillian R. Jiménez López
Julio Vega Rosario
Carlos M. Santos Otero
Ramón Ruiz Sánchez
Luis Carlos Maldonado Padilla

Voto abstenido de la Hon.

Elsie Droz Rodríguez

Voto en contra del Hon.

Aníbal Aponte Rodríguez

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 26 de agosto de 1998.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 26 días del mes de agosto del año 1998.

Asunción Castro de López
Secretaria Asamblea Municipal